EL COMBATE.

BOLETIN DEL EJERCITO RESTAURADOR DEL ORDEN.

Granada, junio 4 de 1893. Núm. 29

LA CAPITULACION DE SABANA-GRANDE.

Como ayer lo ofrecimos, publicamos hoy el texto íntegro de la capitulación del 31 de mayo próximo pasado.

Redactó este documento el Sr. Ldo. Don Modesto Barrios, uno de los comisionados del usurpador, su decidido partidario y su Ministro de la Gobernación de 1889 á 1891.

En el valle de Sabana-Granada, á 31 de mayo de 1893, reunidos los comisionados del Supremo Gobierno de la República, Señores Dr. Don Modesto Barrios, Dr. Don José Francisco Aguilar y Gral. Don Hipólito Saballos h., y los de la Junta de Gobierno Revolucionaria Señores Dr. Don Francisco Alvarez, Coronel Don Ascensión P. Rivas y Don Octaviano César, bajo la presidencia honoraria del Honorable Señor Don Lewis Baker, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los EE. UU. de América, por ante el Secretario Honorario Don José Francisco Medina, antiguo Ministro de Nicaragua en Francia, con el importante objeto de tratar sobre las bases para el restablecimiento de la paz en la República; después de canjearse sus respectivos poderes y de encontrarlos en la forma debida, han celebrado el siguiente convenio de paz:

Artículo 1º

El Señor Presidente de la República Dr. Don Roberto Sacasa depositará el poder en el Señor Senador Don Salvador Machado, á las doce del día 1º de junio del corriente año.

Artículo 2º

El Ministerio se organizará con tres individuos designados por la Junta de Gobierno Revolucionaria, y el otro por el Señor Presidente Machado, el cual Ministerio se instalará el día 2 de junio. El Presidente y los Ministros harán la distribución de las carteras.

Artículo 3º

El Ministerio organizado conforme al artículo anterior tendrá voto deliberativo y decisivo en todas las resoluciones del Gobierno, de cualquiera naturaleza que sean, administrativas ó militares, inclusive las de la Comandancia General, que se tomarán por mayoría de votos contándose el del Presidente.

Artículo 4º

Tanto el Presidente como el Ministerio serán inamovibles hasta que se organice el país por la Constituyente que se convocará dentro de cuatro meses de la fecha del presente convenio. Ni el Presidente ni los Ministros podrán ser electos Presidente de la República para el primer período constitucional.

Artículo 5º

El desarme, tanto de las fuerzas del Gobierno como de la Revolución, se hará gradualmente por el nuevo Gobierno. Los gastos de la guerra de ambas partes serán reconocidos y pagados bajo un mismo pie, y se reconocerán también los grados militares.

Artículo 6º

Habrá olvido recíproco y garantías amplias é incondicionales para todos.

Artículo 7º

Las fuerzas de las dos partes seguirán ocupando sus respectivas posiciones hasta la instalación del nuevo Gobierno, para lo cual se señala las doce del día 2 de junio; y el armisticio queda prorrogado hasta ese día y hora en que se declara que entra la República á gozar de los beneficios de la Paz.

Artículo 8º

En caso de falta absoluta del Señor Presidente Machado, le sucederán los señores Don Francisco M. Lacayo, Don Eleodoro Arana y Don Hipolito Saballos h., por su orden.

En caso de falta absoluta de alguno de los Ministros designados por la Junta Revolucionaria, será repuesto por la persona que designen los dos Ministros restantes de igual orijen,

y si la falta fuese del Ministro designado por el Señor Presidente Machado, éste señalará la persona que deba reponerlo.

Artículo 9º

El Señor Ministro de los Estados Unidos, interpone en este arreglo su mediación oficiosa y su garantía moral de la buena fe en su cumplimiento por ambas partes.—*Lewis Baker, Modesto Barrios, José Francisco Aguilar, H. Saballos h., F. Alvarez, Ascención P. Rivas, Octaviano César, J. F. Medina*—Srio. Honº.

En Masaya, á primero de junio de mil ochocientos noventa y tres.

La Junta de Gobierno, encontrando el anterior convenio ajustado á las instrucciones dadas, lo ratifica en todas sus partes.—*Eddo. Montiel—Joaquín Zavala—J. S. Zelaya.*

DESPEDIDA.

Hemos llegado al fin de la primera jornada; la revolución, como hecho material, como guerra al Gobierno nefando del Doctor Sacasa, terminó con la capitulación de Sabana-Grande, y *El Combate, boletín del Ejército Restaurador del Orden*, diario fundado para atacar al usurpador y ser como un eco de nuestros valientes voluntarios, no tiene ya nada que hacer. Su misión ha concluido, y se retira definitivamente de la escena.

Creemos haber hecho lo posible, en la medida de nuestras fuerzas, para cumplir con el encargo que se nos confiara: si lo desempeñamos ó no dignamente, otros lo dirán.

El movimiento glorioso del 28 de abril entra ahora en una nueva fase. Si es verdad que aun tiene que haber empeñados combates, éstos ya no serán como los de la Barranca y Monimbó. A los hombres pensadores de nuestro partido toca hoy librar esas batallas contra la barbarie vencida ayer, pero que respira todavía.

Quiera darles Dios á los caudillos de la revolución, en esta nueva contienda, tanta energía, habilidad y perseverancia como demostraron tener en las cruentas luchas que acabamos de presenciar. Quiera, sobre todo, el Ser Supremo que rige los destinos de los pueblos, inspirar á nuestros valerosos y abnegados jefes ese espíritu de concordia, de santa fraternidad, sin el cual sucumben las mejores causas y perecen las más poderosas naciones.

Olvidemos todos, en homenaje á esta patria querida, tan necesitada hoy de sus buenos hijos, misérrimos resentimientos, injustificables rivalidades, insensatas competencias de predominio.

Si exclamamos hace un mes, animados de justa indignación: *Basta de oprobio!*, digamos ahora, con el alma llena de profundo amor filial: *Basta de rencores! Todo por Nicaragua; todo por nuestra patria; todo por esta madre idolatrada y desventuradísima.*

CABLEGRAMAS.

New York, mayo 19—La revista del *Herald* del mercado de Londres señala mejoría: los consolidados en alza, las seguridades estranjeras firmes, la deuda argentina de 1876 refundida, alzó $1\frac{1}{4}$; las obligaciones de preferencia mejicanas mejoraron algo y las ordinarias $\frac{1}{4}$; la plata se cotiza en Londres á $38\frac{1}{2}$; en New York á $82\frac{5}{8}$.

Merno, mayo 19—Se ha promulgado un *ákase* imperial expulsando á los judíos de las provincias asiáticas del Imperio Ruso. El cumplimiento de esta disposición causará grandes sufrimientos por incluir miles de indios refugiados huyendo de las persecusiones del Shah Jeth Alis, los cuales entraron en territorio ruso con garantía de protección.

Berlin, mayo 19—Una caldera de locomotora hizo explosión en Sajonia Weimar, matando á cinco personas é hiriendo á otras muchas.

Chicago, mayo 22—Cinco de los Estados de la América Central y del Sur no están representados en la Exposición Colombina, ó están solamente de un modo extra-oficial. Hiciéronse grandes esfuerzos para asegurar á las Naciones que quedan al Sur de los Estados Unidos una buena oportunidad de exhibir sus productos, pero las revoluciones ó el estado exhausto de sus areas han sido causa de que no hayan podido hacer una exposición extensa. Chile, Perú y el Salvador están representados, aunque no oficialmente, mientras que Honduras y Nicaragua no han hecho nada para su representación, excepción de dos pequeñas muestras de ésta última. Chile, atendidas las circunstancias, ha hecho una exhibición honrosa; sus productos se encuentran en las secciones de minas y cuarzos, de manufacturas, bellas artes, agricultura y horticultura; ha hecho una exposición expléndida de su industria de nitrato, y otra de horticultura que recomienda mucho al país; las muestras se hicieron en los almácigos, y las flores se encuentran ahora en los cuadros de los jardines. En la exhibición exterior están también las flores del Perú. En el edificio de las manufacturas y de las bellas artes la exhibición de Chile consiste en artículos manufacturados de tejido fino, los cuales son productos de su industria doméstica, pero el espacio que ocupan los géneros de este país no es lo que debió haber sido si se atiende á la importancia de esta nación; todo bien bien considerado, Chile no tiene exhibición en el certámen; sin embargo, no habiéndose presentado oficialmente sus artículos, en conjunto, son interesantes,



serviciosihnca@uca.edu.ni
2278-7317 Ext. 115
WhatsApp 5781-9244